

JUSTIFICACIÓN ANTE EL CENTRO DE ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS, CELIAQUÍA, ALERGIAS EN GENERAL, DIABETES Y EPILEPSIA.

Apreciados padres:

Tras la aprobación por parte del Govern de les Illes Balears del Decreto 39/2019, de 17 de mayo, este centro está actualizando su protocolo de atención de alumnos/as que presenten alergias o intolerancias alimentarias, celiaquía y que hagan uso del comedor del centro, así como de los alumnos que presenten otras alergias, diabetes o epilepsia.

A partir del inicio del curso escolar 2019/2020 todas las alergias o intolerancias alimentarias y celiaquía deberán acreditarse **OBLIGATORIAMENTE** ante el centro en la forma prevista por la norma anteriormente citada: **certificado/informe médico oficial, lo que se hace extensivo a los casos de diabetes y epilepsia.**

Por tanto, **antes del 30 de septiembre de 2019 los padres o tutores de los alumnos/as con alergias o intolerancias alimentarias, celiaquía, diabetes o epilepsia del centro deberán entregar en la enfermería del centro la siguiente documentación:**

1.- CERTIFICADO/INFORME MÉDICO expedido a nombre del alumno/a que detalle:

En caso de alergias e intolerancias alimentarias, celiaquía y otros tipos de alergia.

- Alergias alimentarias. Cuanto más detallado mejor, incluyendo indicaciones en cuanto al consumo de alimentos con trazas.
- Intolerancias alimentarias. Cuanto más detallado mejor, incluyendo indicaciones en cuanto al consumo de alimentos con trazas.
- Celiaquía. Cuanto más detallado mejor.
- Alergia al látex (necesario su conocimiento en caso de asistencia médica)
- Otros tipos de alergia (por ejemplo, veneno picadura abeja). Cuanto más detallado mejor.
- Sintomatología o reacciones que puede presentar el alumno/a en caso de ingesta de alimentos a los que tiene alergia o intolerancia y otros episodios de reacción alérgica.
- Protocolo de actuación completo que debe seguir el centro en caso reacción alérgica indicando:
 - Medicamentos que deben administrarse y cómo (pautas de medicación), así como medidas de conservación de los mismos.
 - Si es necesario el uso de adrenalina en caso de reacción alérgica, pautas de administración y medidas de conservación.
 - Teléfonos de los referentes sanitarios con los que contactar.

- Otra información que el médico considere de interés.

En caso de diabetes o epilepsia.

- Dolencia
- Sintomatología o reacciones que puede presentar el alumno/a en caso crisis.
- Protocolo de actuación completo que debe seguir el centro en caso de crisis, indicando:
 - Medicamentos que deben administrarse y cómo (pautas de medicación), así como medidas de conservación de los mismos.
 - Si es necesario el uso de adrenalina en caso de reacción alérgica, pautas de administración y medidas de conservación.
 - Teléfonos de los referentes sanitarios con los que contactar.
 - Otra información que el médico considere de interés.

En aras a evitar equívocos, dichos certificados/informes médicos deberán presentarse MECANOGRAFIADOS (máquina u ordenador).

Los certificados/informes médicos deberán identificar al profesional que lo extiende con su nombre completo y titulación, y deberán estar sellados y firmados en todas sus páginas.

A partir del 30 de septiembre solo se atenderán las alergias, intolerancias, celiaquías, epilepsias y diabetes documentadas en la forma indicada. No se admitirán notas en la agenda escolar, correos electrónicos o documentos que no sean certificados o informes médicos que no reúnan las condiciones expuestas.

2.- AUTORIZACIÓN, debidamente firmada por ambos progenitores/tutor, conforme al modelo [descargable desde la página Web](#) o la plataforma *Educamos* por la que en caso de crisis se autoriza o no al personal del centro (suministros de medicamentos o inyecciones adrenalina) a tratar a su hijo/a antes de que llegue el servicio médico oportuno, con exoneración del centro y/o persona que atienda a su hijo en caso de surgir problemas por esa intervención.

En caso de no contar con esa autorización el centro no suministrará medicamentos ni pondrá inyectables a los alumnos y se esperará a que acuda la asistencia médica.

En dicho documento deberán los padres/tutores indicar los teléfonos de contacto de las personas a las que el centro debe avisar en caso de cualquier incidencia.

PROGRAMA ALERTA ESCOLAR BALEAR

Si su hijo/a está incluido en el **programa ALERTA ESCOLAR BALEAR** de la **CAIB** es muy importante que nos lo indiquen en el apartado dispuesto al efecto en el modelo documental citado, ya que en caso de tener que llamar al servicio de urgencia 061

podremos informar de esa circunstancia para que puedan acceder directamente al historial médico de su hijo/a.

Si su hijo/a no se encuentra de alta en ese programa el centro les recomienda encarecidamente que tramiten el alta a través del profesional médico que le trata, ya que supondrá una mayor eficacia y seguridad en la atención del alumno/a en caso de necesidad.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para la eficacia del protocolo de atención y salvaguarda de la salud de su hijo/a es necesaria, además de la del centro, la completa implicación de los padres y tutores en el mantenimiento actualizado de la información que nos suministran, de forma que **cualquier variación en las alergias, intolerancias, celiaquía, diabetes o epilepsia que padezca su hijo/a, medicación o protocolo de actuación que deba seguirse deberá ser oportunamente comunicada al centro y documentada por medio de nuevo certificado o informe médico mecanografiado y con los mismos requisitos anteriormente especificados, y que deberá nuevamente entregarse en enfermería.**

Salvo actualización de la información, con los cambios de curso se entenderá vigente la última información suministrada por los padres/tutores. En caso de producirse variaciones deberán documentarse en la forma explicada en el anterior párrafo.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INYECTABLES.

Es responsabilidad de los padres/tutores de los alumnos suministrar al centro, a través del servicio de enfermería, los medicamentos o inyectables que deben suministrarse en caso de reacción relacionada con la alergia, intolerancia, celiaquía, epilepsia o diabetes. Deberán suministrarse, dos unidades de cada medicamento o inyectable, de los que uno se destinará a las posibles salidas del centro que se realicen.

Dichos medicamentos deben facilitarse debidamente envasados y etiquetados con el nombre completo de su hijo/a, y deben ser renovados en caso de su caducidad, cuyo control a ese efecto es responsabilidad de padres o tutores. El centro realizará comprobación sobre la caducidad solo en el caso que sea necesario suministrar el medicamento, absteniéndose de hacerlo en el supuesto de que el mismo esté caducado.

MENÚ DE RÉGIMEN.

Lo anterior no afecta a lo que se conoce como menú de régimen por causas circunstanciales, que se seguirá sirviendo como hasta ahora.

USUARIOS EVENTUALES.



Se considera usuario eventual a aquel que no hace uso diario del servicio de comedor del centro, sino que lo utiliza puntualmente previa adquisición de un ticket diario.

Si ustedes consideran que a lo largo del curso su hijo/a podrá eventualmente comer en el centro, y padece una alergia y/o intolerancia alimentaria o celiaquía, deberán dentro del mismo plazo antes establecido, hasta el 30 de septiembre, facilitar al centro la misma documentación médica, autorizaciones y medicamentos conforme a lo expuesto a lo largo de este documento. En caso contrario el alumno/a no podrá hacer uso del comedor del centro.

RESERVA

Expresamente se deja constancia que el centro, una vez estudiada la documentación presentada por los padres o tutores, en aquellos casos en los que el alumno/a presente un cuadro de alergias o intolerancias de difícil atención y control, podrá rechazar que el alumno/a haga uso del servicio de comedor del centro.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos que nos facilitará conforme a lo solicitado es la CONGREGACIÓN RELIGIOSAS PUREZA DE MARÍA (Col·legi Madre Alberta), titular del CIF R0700104C, con dirección Camí dels Reis número 102, 070013 de Palma (Illes Balears).

Trataremos los datos proporcionados, y cualquier otra información de salud que nos pueda facilitar durante la estancia de su hijo/a en el centro, con el fin de poder proporcionarle la debida atención de acuerdo con sus necesidades. Estos datos pueden referirse a alergias e intolerancias alimentarias, celiaquía, alergias en general, diabetes o epilepsia o cualquier otra patología física o psíquica significativa para el correcto ejercicio de la función educativa y la prestación de los servicios que nos haya solicitado.

La base jurídica de legitimación de ese tratamiento es el cumplimiento por nuestra parte de obligaciones legales, la salvaguarda de la salud de su hijo/a y su consentimiento para el tratamiento de esos datos, expresado con el acto de entrega de la documentación relacionada en este documento.



Le informamos que únicamente comunicaremos esos datos a los servicios médicos y de urgencias que en su caso deban intervenir en caso de incidencia de salud, y serán puestos en conocimiento del personal del centro que deba conocerlos para una correcta atención del alumno/a y reacción ante cualquier incidencia. En el resto de los casos, el centro no cederá los datos de salud de su hijo/a salvo que usted lo haya autorizado previamente o exista cualquier otra circunstancia que legitime dicha cesión (como puede ser una obligación legal aplicable).

Conservaremos los datos hasta el transcurso de los plazos legales de las responsabilidades en las que pudiéramos incurrir por su tratamiento y de aquellos legales de conservación que resulten de aplicación.

Por último, y de acuerdo a la normativa de protección de datos, le recordamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento, en los supuestos y términos previstos en el RGPD y la LOPDGDD, dirigiéndose por escrito al departamento de Administración del Centro, en la dirección antes indicada, o a su dirección de correo electrónico protecciondedatos@madrealberta.com. Si lo desea, también puede usted contactar con el delegado de protección de datos del centro educativo en la siguiente dirección: dpd@madrealberta.com.

Asimismo, también tiene la posibilidad de presentar una reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su web, www.aepd.es.

Si desea obtener más información acerca de cómo tratamos sus datos y los de sus hijos, puede consultar nuestra política de privacidad en <https://madrealberta.com/politica-de-privacidad/>